

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 150 Jueves 21 de junio de 2018

Sec. IV. Pág. 42373

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33641 BARCELONA

Edicto de conclusión de concurso

Don Francesc Xavier Rafi Roig, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 09 de Barcelona,

Hago saber que:

En el Concurso voluntario abreviado 871/2014 de TRUCKMOTOR VALLÈS, SL, con NIF B65429391, se ha dictado un auto de conclusión de concurso por finalizar las operaciones de liquidación.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado la extinción de la personalidad jurídica y el cese de la administración concursal en el ejercicio de su cargo.

Barcelona, 11 de junio de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180041697-1